

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Reemplazo.-

LOTA, 10 AGO. 2022

DECRETO N° 3498 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 03 de agosto de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **ELIZABETH MARGOT BASAEZ GARRIDO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARICESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo Reemplazo, de fecha 03 de agosto de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **ELIZABETH MARGOT BASAEZ GARRIDO.**
ESTABLECIMIENTO : Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A.
R. U. N.
FECHA NACIMIENTO
FUNCION : Fonoaudióloga.
JORNADA : 12 hrs. cronológicas semanales PIE.
DESDE : 25 de julio de 2022.
HASTA : 28 de agosto de 2022.
MOTIVO : Reemplazo de licencia médica de don Víctor Maldonado Carrasco.
RENTA : **\$251.688.-**
A.F.P. – SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.- **AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV /JMAB/SMC/MFPA/hvj.

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-